



TASA
PARA LA
GESTIÓN
DE RESIDUOS
SÓLIDOS
URBANOS



vivienda en alquiler



SI ERES PROPIETARIO

debes pagar la Tasa, aunque no vivas en ella

Puedes repercutirla a tus inquilinos. Sus circunstancias económicas, familiares y su comportamiento a la hora de separar los residuos harán que pagues menos por la Tasa. Es importante que animes al inquilino a la separación de residuos en los diferentes contenedores y a que comuniquen cualquier situación social (vulnerabilidad) o de familia numerosa que pueda ser bonificada.



Si ambas partes colaboráis, el propietario de la vivienda pagará menos y será menor la cuantía que pueda repercutir en tu alquiler por este concepto



SI VIVES EN RÉGIMEN DE ALQUILER

el propietario puede repercutírtela en el contrato de alquiler

Si puedes beneficiarte de alguna de las bonificaciones establecidas en la ordenanza (comportamiento en la separación de residuos, escasos recursos económicos o familia numerosa), la cuota de la tasa será sensiblemente inferior, por lo que la cuantía que te puede repercutir será menor

Si por tus ingresos familiares o por tu situación familiar tienes derecho a una bonificación por familia numerosa, debes solicitarla en el Ayuntamiento para que el recibo de la Tasa sea menor.

Además, si separas en casa los residuos y haces un uso correcto de los contenedores de papel, cartón, envases y orgánico podrás reducir aún más la cuota de la Tasa

Si no lo haces por el medio ambiente,
hazlo por dinero



GETAFE
AYUNTAMIENTO

SEPARA TUS RESIDUOS  AHORRAMOS TODOS